

**II. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2021 y aumento en la reserva legal.**

II.1 Se resuelve aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como sigue:

- (i) la cantidad de \$45,237,240 M.N. (Cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional) para incrementar la reserva legal;
- (ii) la cantidad de \$700,000,000.00 M.N. (Setecientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) generada a partir del 2014

El pago del dividendo tendrá lugar el 6 de mayo de 2022, en una sola exhibición, a través del S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

- (iii) el remanente, o sea la cantidad de \$1,539,936,297.48 M.N. (Mil quinientos treinta y nueve millones novecientos treinta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 48/100 Moneda Nacional) a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.